

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su beneplácito al conmemorarse el próximo 20 de noviembre del corriente año el 250° aniversario de la fundación de la ciudad de Magdalena, cabecera del Partido de Magdalena - Provincia de Buenos Aires.

Pablo Juliano

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Magdalena, cabecera del Partido homónimo, ubicada en el noreste de la provincia de Buenos Aires, a orillas del Río de la Plata, celebrará el próximo **20 de noviembre** su **250° aniversario** de fundación. Esta efeméride constituye una ocasión propicia para que la Honorable Cámara rinda homenaje a una de las comunidades más antiguas de la provincia, cuya identidad se forjó al calor de la colonización hispánica del siglo XVI, la vida rural del pago bonaerense y el posterior desarrollo agropecuario de la costa del Río de la Plata.

Los orígenes del territorio se remontan a la segunda fundación de Buenos Aires por *Juan de Garay*, el 11 de junio de 1580, cuando se repartieron tierras entre los vecinos que secundaron su empresa, tomando como punto de partida el paraje conocido como "*Valle de Santa Ana*". La denominación del territorio como "*Pago de la Magdalena*" quedó documentada por primera vez en un acta del Cabildo de Buenos Aires del 21 de marzo de 1611, y llegó a extenderse desde el Riachuelo hasta el río Salado, abarcando buena parte de lo que hoy son numerosos partidos del este y sur bonaerense. En 1730 se fijó como curato, delimitándolo con el partido de La Matanza, y en 1784 el Cabildo de Buenos Aires erigió formalmente el partido de la Magdalena.

El **20 de noviembre de 1776** se inauguró la Primitiva Capilla, dedicada a Santa María Magdalena, cuya construcción dio origen al poblado que se conoció como "*Pueblo de las Islas de la Magdalena*" y cuya fecha la comunidad adoptó como su fundación. El primer edificio municipal se construyó en 1856, y en 1877 se dispuso la edificación del actual Palacio Municipal, obra del arquitecto Pedro Cavalli, sede hoy del Departamento Ejecutivo.

Cabe destacar que en 1790 fue designado cura y vicario del partido el presbítero *Manuel Máximiliano Alberti* (1763-1811), quien años más tarde integraría la Primera Junta de Gobierno surgida de la Revolución de Mayo, vinculando así a Magdalena con uno de los episodios fundacionales de la historia nacional. En reconocimiento a su valor patrimonial, el Templo Parroquial de Magdalena fue declarado Monumento Histórico Provincial por la Ley N°11.512 de la Legislatura bonaerense.

Hoy, el Partido de Magdalena se extiende sobre unos 1.785 km² y cuenta, según el censo nacional de 2022, con 26.830 habitantes, de los cuales 9.294 residen en la ciudad de Magdalena, distribuidos junto a las localidades de General Mansilla (Estación Bartolomé Bavio), Atalaya, Hipólito Vieytes, Roberto J. Payró y Los Naranjos. Su economía se sustenta principalmente en la actividad agropecuaria, también industrias a la que se suma el turismo vinculado a su patrimonio colonial y a la costa del Río de la Plata, donde se emplaza buena parte del Parque Costero del Sur, declarado Reserva de Biosfera

por la UNESCO. Situada a 106 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 49 kilómetros de La Plata, la ciudad limita con los partidos de La Plata y Berisso al norte, Brandsen al noroeste, Chascomús al oeste y Punta Indio al sur y su costa este está bañada por el Río de la Plata.

Por su rica y prolongada historia, su identidad forjada en la vida del pago bonaerense y el trabajo de generaciones de vecinos que construyeron una comunidad pujante y solidaria, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto que honra el 250° aniversario de la fundación de la ciudad de Magdalena.

Pablo Juliano